



Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43821

# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

# **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de la Administración del Estado que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de estos.

### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Secretaría General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, calle Huertas, n.º 26, 28017 Madrid o por cualquiera de las formas previstas en el 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Tercera.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes deberán acompañar a la misma su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Años de servicio
- c) Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas
- d) Estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

### Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 438

> Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

> Madrid, 17 de marzo de 2022.-La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, P.D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Santiago Durán Domínguez.





 Núm. 78
 Viernes 1 de abril de 2022
 Sec. II.B. Pág. 43823

## ANEXO I

# Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

N.º orden	Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico	Adminis- tración	Localidad	Cuerpos	Méritos
	Secretaría General							
1	Secretario/Secretaria General (2046189).	30	A1	27.176,38	AE	Madrid.	0011 0012	Amplia experiencia en gestión económica, contable y presupuestaria de organismo autónomos, así como en la gestión de los contratos, encargos a medios propios, convenios de colaboración, subvenciones nominativas y pago de cuotas a organismos internacionales, así como de todas las gestiones para el pago y justificación de fondos del Anticipo de Caja Fija. Experiencia en competencias de carácter administrativo como el estudio, propuesta y gestión de la política de personal. Experiencia en contabilidad y auditoría tanto nacional como internacional. Experiencia en relaciones con otras Instituciones públicas.
	Subdirección General de Normalización y Técnica Contable							
2	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (4724255).	29	A1	21.920,64	AE	Madrid.	0011 0012 0013	Amplios conocimientos y experiencia en la interpretación de la normativa contable nacional (consultas contables, emisión de informes, y desarrollo normativo). Amplios conocimientos en la elaboración y presentación de los modelos de presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Amplios conocimientos y experiencia en el seguimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en el ámbito de la Unión Europea. Experiencia en reuniones internacionales en el ámbito de la regulación contable.
	Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría							
3	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (4724256).	29	A1	21.920,64	AE	Madrid.	0011 0012 0013	Amplia experiencia en la tramitación de expedientes sancionadores a sociedades de auditoría y auditores de cuentas como consecuencia de incumplimientos de la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.  Experiencia en participación en grupos de trabajo relacionados con normativa de Auditoría de Cuentas, tanto nacional como internacional.
	Subdirección General de Control Técnico							
4	Subdirector/Subdirectora General (1359276).	30	A1	32.102,42	AE	Madrid.		Amplia experiencia en la supervisión de entidades financieras. Amplia experiencia en la instrucción de expedientes sancionadores en materia de auditoría. Amplia experiencia en la elaboración de normativa de auditoría. Amplia experiencia en la coordinación de equipos de supervisión (inspecciones e investigaciones) de auditores y sociedades de auditoría. Amplia experiencia en supervisión basada en riesgos.





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43824

N.º orden	Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico	Adminis- tración	Localidad	Cuerpos	Méritos
5	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (4724260).	29	A1	21.920,64	AE	Madrid.	0011 0012 0013	Amplia experiencia en la realización y coordinación de actuaciones de control (inspecciones e investigaciones) de auditores y sociedades de auditoría. Experiencia en la participación de grupos de trabajo CEAOB (Subgrupo de Inspecciones) y en reuniones internacionales relacionados con la actividad de auditoría. Amplios conocimientos de la normativa de auditoría, nacional e internacional.
6	Consejero Técnico/Consejera Técnica (1497916).	28	A1	17.561,32	AE	Madrid.		Experiencia en el desarrollo de iniciativas de mejora e impulso de la transformación digital, especialmente en proyectos de migración de infraestructuras tecnológicas a nube SARA. Experiencia en la automatización de procedimientos administrativos para implementación de Sedes Electrónicas, especialmente los desarrollados con la plataforma ACCEDA. Experiencia en elaboración y valoración de pliegos de prescripciones técnicas, dirección de proyectos y gestión de equipos de trabajo, especialmente en proyectos relacionados con sistemas de información que sirvan de apoyo digital al control y supervisión de la auditoría. Conocimiento y amplia experiencia en el desarrollo e implantación de sistemas de (BI) que permitan transformar información en conocimiento y mejorar el proceso de toma de decisiones en unidades de negocio de organismos públicos.
	Unidad de Apoyo							
7	Secretario/Secretaria de Director General (2587256).	17	C1C2	7.885,64	AE	Madrid.		Amplia experiencia de trabajo en funciones de Secretaría y tramitación de documentación (digital y física). Experiencia y conocimientos en el manejo de bases de datos ACCESS, WORD, hojas de cálculo EXCEL, edición de PDF, GEISER y la aplicación GAMO. Experiencia y conocimientos básicos para la búsqueda de legislación en materia de Auditoría de Cuentas y Contabilidad.

AE: Administración del Estado.

0011: Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

0012: Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

0013: Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43825

### **ANEXO II**

## **Solicitud**

#### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Primer apellido Segundo apellido		Fecha de nacimiento	D.N.I.	
Domicilio, call	e y número	Provincia	Localidad	Teléfono	

#### **DATOS PROFESIONALES**

Cuerpo o Escala									
Grupo /Subgrupo	N.º de Registro de Per	rsonal Titulación académica				Años de servicio			
Ministerio o Co	munidad Autónoma	Centro directivo/Organismo			Localidad				
	Puesto de trabajo ac	tual		Nivel		Grado consolidado			

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de de de 2022 (BOE de ), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

	Localidad						
N.º de orden	rden N.º de plaza Puesto de trabajo solicitado						
		En	а	de	de		

Firma del interesado.

## ☐ CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por el departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SR. PRESIDENTE

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS - C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43826

Los datos facilitados serán tratados por INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC) (NIF: Q2826036B. Dirección: C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid Teléfono: 913895619 Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.icac@icac.gob.es">dpd.icac@icac.gob.es</a>, con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el procedimiento convocado. En el supuesto de que no resulte adjudicatario, ICAC podrá conservar su expediente con el fin de hacerle partícipe de futuros procesos de selección.

Si no desea que sus datos sean mantenidos con este fin, marque la casilla 🚨

La base para el tratamiento de los datos es su consentimiento en los términos descritos. La cumplimentación de los datos es obligatoria para la admisión de la solicitud. Sus datos se conservarán durante 5 años. En el caso de que llegue a incorporarse al ICAC, se conservará mientras se mantenga la relación contractual. Si no consiente la conservación de sus datos en caso de no resultar adjudicatario, se suprimirán los datos. Los datos serán tratados por la Comisión de Valoración que deba juzgar la presente convocatoria. No serán cedidos a terceras empresas o instituciones. En el Boletín Oficial del Estado se publicará la relación de personas adjudicatarias en cumplimiento de los artículos 15 a 26, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a Secretaría General en C/ Huertas, 26 - 28014 Madrid. Tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos <a href="https://www.agpd.es">www.agpd.es</a>).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X